



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 31 de mayo de 2002

Número 101

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> . . . 8 y 9
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 7	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . . . 7	Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 9 a 15
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> . . . . . 8	Diversos Ayuntamientos . . . . . 15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.067

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JESÚS SANTOS MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ PEÑA GORBEA, 27, 4º - A de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.1068/ 1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010010684 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 16 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.068

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FERNANDO RAÚL BALLESTEROS BLANCO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PANADEROS, 35, 5-E de VALLADOLID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 789/ 1, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010007892.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B. O. E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 16 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 2.069

**Subdelegación del Gobierno en Ávila**

**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña SANDRA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**, cuyo último domicilio conocido fue en C. MANRESA, 48 , 1 - D de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 917/1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010009177.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O. E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 16 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 2.070

**Subdelegación del Gobierno en Ávila**

**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FÉLIX GÓMEZ MONTERO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GREDOS, 4 - 5º - D de ÁVILA, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 349/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 20 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.071

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ARTURO JESÚS PEÑALVER GUINDEL**, cuyo último domicilio conocido fue en AV. JOSÉ MESA Y LÓPEZ, 39 , 4 - E de PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.646/ 1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 146.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia. atribuida al Delegado del Gobierno en el artí-

culo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010006462.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 20 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.072

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña JUANA CABALLERO RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en UR. PINAR RIVERA, C/ PARRALES, 68 (N-502) , KM 73 de MOMBELTRÁN (Ávila), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.74/ 2, por importe de 751,27 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.L de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de

la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020000742.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 20 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.073

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **TAREK OUBARI LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ARISTÓTELES, 30 de ROZAS DE MADRID (LAS), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 1045/1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y

sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010010453.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 22 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.074

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. LUIS SALÁZAR BERMÚDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. VILLANUEVA DE LA SERENA, 25 , 3° - A de SALAMANCA , de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 132/ 2, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección

de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020001321.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 22 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.075

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER BLANCO CORRAL**, cuyo último domicilio conocido fue en C./ VILA DA IGLESIA MARINA de FERROL (A CORUÑA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 299/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo

25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.076

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña JUANA CABALLERO RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ URTINAR RIVERA, C/ PARRALES, 68 (N-502), KM - 73 de MOMBELTRÁN (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 364/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.L de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.077

**Subdelegación del Gobierno en Ávila****EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. LUIS SALÁZAR BERMÚDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. VILLANUEVA DE LA SERENA, 25, 3º - A de SALAMANCA, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 512/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.078

**Subdelegación del Gobierno en Ávila****EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER GARRIDO LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ALFONSO XII, 13 ESC. E, 1º - A de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 1087/1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010010878.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.079

**Subdelegación del Gobierno en Ávila****EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña Mª MONTSERRAT VARELA MOSQUERA**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ VILA DA IGLESIA de FERROL (A CORUÑA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 293/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el

artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 2.065

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA*

ADMÓN. 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

**Régimen:** General. **N.A.F.:** 051000865518. **Nombre y Apellidos:** Raúl Martínez Rodríguez. **C.C.C.:** 05002987335. **Razón Social:** Ambutiétar, S.A. **Baja:** 15-03-2002. **Localidad:** Arenas de San Pedro.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o0o –

Número 2.066

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA*

ADMÓN. 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Régimen:** General. **N.A.F.:** 05100898580. **Nombre y Apellidos:** María Rosario Navarro Domínguez. **C.C.C.:** 051008988580. **Razón Social:** Avi-Model Line 2001, S.L. **Fecha real alta:** 28-02-02. **Baja:** 15-03-2002. **Fecha efectos alta:** 07-03-02. **Localidad:** Ávila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

El Director Provincial. P.D. La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 1.839

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE*

DEHESA DE BASCARRABAL C. B., con domicilio en la Dehesa de Bascarrabal s/n, de ÁVILA, ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "DEHESA DE BASCARRABAL".

Localización: Término Municipal de ÁVILA.

Descripción: Tiene una superficie de 261 has. y linda: al Norte con término municipal de Martiherrero y Dehesa de San Miguel de las Viñas; al Este, con Dehesa de San Mateo; al Sur, con Carretera Nacional 110, Bascarrabal sur, Casa Social Católica, Sociedad Europea de Gallegas S.A. y término municipal de La Colilla; al Oeste, con término municipal de La Colilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 7 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

Número 1.918

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE*

D. JOSÉ-PABLO JIMÉNEZ DIAZ, con domicilio en C/. Los Álamos 24b, de ARÉVALO (ÁVILA), ha

solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "DONJIMENO". AV-10.344

Localización: Término Municipal de Donjimeno.

Descripción: Tiene una superficie de 1.482 has. y linda: al Norte con término municipal de Langa y San Vicente de Arévalo; al Este, con términos municipales de Cabezas de Alambre y San Vicente de Arévalo; al Sur, con términos municipales de Cabezas de Alambre y Constanzana; al Oeste, con términos municipales de Fuente el Sauz y Constanzana.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 8 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA**

Número 2.017

### **Diputación Provincial de Ávila**

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2002, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 80 de 26 de abril de 2002), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de

Modificación de Créditos nº 1/2002 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPT.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Gastos financieros	6.136,35 €
IV	Inversiones reales	148.895,49 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>155.031,84 €</b>

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Variación act. financieros	155.031,84 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>155.031,84 €</b>

Ávila, 23 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.080

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plaza de Operario Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2.001.

#### **1 PLAZA DE OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (Concurso - Oposición Libre).**

##### **1.- ADMITIDOS:**

BATALLA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER .....	06564882
CABALLERO RUBIN DE CELIX ARTURO .....	06580167
DIAZ JIMENEZ PEDRO .....	06560195
ESCORIAL GARCIA RAUL .....	06578764
GALAN ARRIBAS JESUS .....	70813075
GALAN ARRIBAS MARIO .....	70807138
GALLASTEGUI FLOREZ AITOR .....	09784981
GARCIA AVILA DAVID .....	70800939
GARCIA PALOMO TEODORO .....	06540768
GOMEZ NOGAL (DEL) JOSE ANTONIO .....	06518556
GONZALEZ GALAN JESUS .....	06549647
GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS .....	06534806
GONZALEZ JIMENEZ RICARDO .....	70806765
GONZALEZ NOGAL (DEL) HONORIO .....	06552981
GONZALO GUTIERREZ LUIS .....	06527444
HERNANDEZ DIOS (DE) JUAN MIGUEL .....	06550229
HERNANDEZ GONZALEZ FLORENTINO .....	08100905
HERNANDEZ LOPEZ FELIX .....	70806393
HERNANDEZ PINDADO ROBERTO .....	70808742
HERRAEZ ARENAS CARLOS ALBERTO .....	06568339
HERRERO HERRAEZ FELIX .....	06562532
JIMENEZ BLAZQUEZ CESAR .....	06581694

JIMENEZ GARCIA RAUL	06581825
JIMENEZ HERNANDEZ DARIO	06576669
JIMENEZ HERNANDEZ JULIAN	06564685
JIMENEZ LOPEZ FAUSTO	06536340
JIMENEZ SANCHEZ JESUS	02501224
LOBO LOPEZ ENRIQUE	51883337
LOPEZ MARTIN MANUEL	06524847
MANSO MORA JOSE ANTONIO	06579918
MARTIN GARCIA DAVID	06583429
MARTIN GARCIA ROBERTO	06577797
MARTIN HERRERO SANTOS	06573910
MARTIN JIMENEZ FELIX	06582052
MARTIN JIMENEZ FERNANDO	06579450
MARTIN MARTIN IVAN	70808303
MARTIN MARTIN JOSE LUIS	70813435
MARTIN PEREZ JUAN CARLOS	06549097
MESONERO LOPEZ CARLOS	06565218
MIERES GARCIA JOSE ANTONIO	06554019
MUÑOZ CARRERA RAUL	70806455
MUÑOZ SANCHEZ ANTONINO	06543216
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	06566914
NOVOA NIETO JOSE ALBERTO	06573998
PABLO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	06542858
PEREZ MORENO JAVIER	06573062
PINDADO GONZALEZ LUIS JESUS	70809293
PINILLA HERNANDEZ MARIANO	70805913
RAMOS BOTRAN JOSE ANTONIO	06584723
REBOLLO GONZALEZ EMILIO JOSE	70809129
RODRIGUEZ HERNANDEZ ABEL	06569116
RODRIGUEZ SAEZ FELIPE	06532351
RODRIGUEZ SANCHIDRIAN FRANCISCO JAVIER	06560213
SAN SEGUNDO NOGAL (DEL) JOSE LUIS	06561854
SANCHEZ ALVAREZ JUAN RAMON	06574319
SANCHEZ TENRERO ROBERTO	70807996
SANCHEZ VELAYOS JULIO CESAR	70809069
VALDEOLIVAS GRANDE FRANCISCO JAVIER	06561897
VALDEOLIVAS GRANDE JOSE RAUL	06580378
VAZQUEZ ALONSO GREGORIO	06555574
VELAYOS POZO (DEL) JUAN MANUEL	06565585
VELAYOS POZO (DEL) RAFAEL ANTONIO	70802070

## 2.- EXCLUIDOS:

GUTIERREZ GOMEZ JUAN ANTONIO.-Incumplimiento del requisito exigido en la Base 3.4), en relación con la Base 3.5) de las que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, a objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 27 de mayo de 2002

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*.

Número 2.081

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 1 plaza de Operario de Obras, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2.001.

**1 PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS  
(Concurso - Oposición Libre).**

**1.- ADMITIDOS:**

BLAZQUEZ BLAZQUEZ SERVANDO	06549886
BLAZQUEZ SAN SEGUNDO RODOLFO	06577602
CABALLERO RUBIN DE CELIX ARTURO	06580167
CEA RUA (DE LA) JOSE MANUEL	12742650
DIAZ DESCALZO JULIO	06531644
DIAZ JIMENEZ PEDRO	06560195
DIAZ VARAS ALVARO	06546283
ESCORIAL GARCIA RAUL	06578764
GALAN ARRIBAS JESUS	70813075
GALAN ARRIBAS MARIO	70807138
GALAN GALAN DIEGO	06575420
GALLASTEGUI FLOREZ AITOR	09784981
GARCIA ESTEBAN JOSE LUIS	06567306
GARCIA GARCIA OSCAR	06574649
GARCIA JIMENEZ DAVID	70806741
GARCIA LOPEZ JOSE LUIS	06563051
GARCIA PALOMO TEODORO	06540768
GOMEZ NOGAL (DEL) JOSE ANTONIO	06518556
GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS	06534806
GONZALEZ JIMENEZ RICARDO	70806765
GONZALEZ NOGAL (DEL) HONORIO	06552981
HERNANDEZ GONZALEZ FLORENTINO	08100905
HERNANDEZ LOPEZ FELIX	70806393
HERNANDEZ PINDADO ROBERTO	70808742
HERNANDEZ SAN SEGUNDO JUAN CARLOS	50423323
HERRAEZ ARENAS CARLOS ALBERTO	06568339
HERRERA VILLEGAS FERNANDO	08935706
HERRERO HERRAEZ FELIX	06562532
JIMENEZ BLAZQUEZ CESAR	06581694
JIMENEZ DIAZ PEDRO JESUS	06563093
JIMENEZ GARCIA RAUL	06581825
JIMENEZ HERNANDEZ DARIO	06576669
JIMENEZ HERNANDEZ JULIAN	06564685
JIMENEZ JIMENEZ JESUS FIDEL	06573267
JIMENEZ LOPEZ FAUSTO	06536340
JIMENEZ LOPEZ JOSE IGNACIO	51679058
LEGIDO DIAZ ADOLFO	06533411
LOBO LOPEZ ENRIQUE	51883337

LOPEZ MARTIN MANUEL	06524847
MARTIN GARCIA DAVID	06583429
MARTIN GARCIA DIEGO	70809835
MARTIN GARCIA ROBERTO	06577797
MARTIN HERRERO SANTOS	06573910
MARTIN JIMENEZ FELIX	06582052
MARTIN JIMENEZ FERNANDO	06579450
MARTIN MARTIN IVAN	70808303
MARTIN MARTIN JOSE LUIS	70813435
MATA ZARZA RUBEN (DE LA)	70809998
MIERES GARCIA ANDRES	06561090
MIERES GARCIA JOSE ANTONIO	06554019
MORIES SANCHEZ LUIS ANTONIO	06561305
MUÑOZ CARRERA RAUL	70806455
MUÑOZ SANCHEZ ANTONINO	06543216
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	06566914
NOGAL SANCHEZ JOSE ANTONIO (DEL)	06562015
NOVOA NIETO JOSE ALBERTO	06573998
PEREZ MORENO JAVIER	06573062
PINILLA HERNANDEZ MARIANO	70805913
RAMOS BOTRAN JOSE ANTONIO	06584723
REBOLLO GONZALEZ EMILIO JOSE	70809129
RODRIGUEZ HERNANDEZ ABEL	06569116
RODRIGUEZ LOBO FRANCISCO JAVIER	06576671
RODRIGUEZ SAEZ FELIPE	06532517
RODRIGUEZ SANCHIDRIAN FRANCISCO JAVIER	06560213
SAEZ SANCHEZ ANTONIO	06558984
SAN SEGUNDO NOGAL (DEL) JOSE LUIS	06561854
SANCHEZ ALVAREZ JUAN RAMON	06574319
SANCHEZ TENRERO ROBERTO	70807996
SANCHEZ VELAYOS JULIO CESAR	70809069
VALDEOLIVAS GRANDE FRANCISCO JAVIER	06567897
VALDEOLIVAS GRANDE JOSE RAUL	06580378
VAZQUEZ ALONSO GREGORIO	06555574
VAZQUEZ GARCIA JAVIER	807540
VEGAS ZAYAS ANDRES	06544524
VELAYOS POZO (DEL) JUAN MANUEL	06565585
VELAYOS POZO (DEL) RAFAEL ANTONIO	70802070

## 2.- EXCLUIDOS:

GUTIERREZ GOMEZ JUAN ANTONIO .- Incumplimiento del requisito exigido en la Base 3.4) , en relación con la Base 3.5) de las que rigen la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, a objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 27 de mayo de 2002

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco.*

Número 2.082

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 2 plazas de Operario de Alumbrado, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2.001.

**2 PLAZAS DE OPERARIO DE ALUMBRADO  
(Concurso - Oposición Libre).**

**1.- ADMITIDOS:**

ALFAYATE DE LA IGLESIA ANGEL .....	70804108
ALVAREZ JIMENEZ JUAN CARLOS .....	06567013
ALVAREZ LLAMAS PEDRO .....	06555564
ALVAREZ MARTIN JUAN CARLOS .....	6548483
ANDRINO JIMENEZ PRUDENCIO .....	6581995
ARCARAZO LEONOR RICARDO .....	70805547
ARRIBAS LOPEZ JOSE LUIS .....	6545001
ARROYO MENDEZ RAMIRO .....	6567915
ARROYO VELAZQUEZ JESUS .....	6571462
ASIAIN GARCIA ANTONIO .....	70807531
BLANCO VAZQUEZ JAVIER .....	6560151
BLANCO YUSTE DAVID .....	06579254
CARRASCO LOPEZ FERNANDO .....	06577618
DIAZ HERNANDEZ CARLOS .....	20801859
DIAZ JIMENEZ PEDRO .....	06560195
ENCABO HERNANDEZ MIGUEL .....	06562505
ENCINAR ALAMEDA MARIO .....	6577792
FERNANDEZ CANO PEDRO .....	6581052
FERNANDEZ SOMOZA ROBERTO .....	6577146
FUENTES RUBIALES LORENZO .....	70802746
GALAN BLANCO RICARDO .....	6541577
GALAN MARTIN LUIS FERNANDO .....	6571374
GALINDO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER .....	6570222
GARCIA ESTEBAN JOSE LUIS .....	06567306
GARCIA HERNANDEZ IGNACIO .....	70808438
GARCIA JIMENEZ CESAR .....	06584398
GARCIA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO .....	70805736
GARCIA SANCHEZ JAVIER .....	06583459
GARCINUÑO GALAN LUIS MIGUEL .....	6561071
GARCINUÑO VELAYOS JOSE ANGEL .....	6571656
GOMEZ MARTIN JOSE MANUEL .....	6561022
GONZALEZ GALAN JESUS .....	6549647
GONZALEZ JIMENEZ RICARDO .....	70806765
GONZALEZ NOGAL DEL HONORIO .....	6552981
GONZALEZ SAIZ JESUS .....	06555919
GONZALEZ SANCHEZ ANGEL .....	70802260
HENANDEZ GONZALEZ CARLOS .....	6549289
HERNANDEZ HERNANDEZ RAMIRO .....	70801153

HERNANDEZ LOPEZ FELIX .....	70806393
HERNANDEZ SANCHO JOSE LUIS .....	6559835
HERNANDEZ TORRUBIAS ISMAEL .....	6565037
HERRAEZ ARENAS CARLOS ALBERTO .....	6568339
HERRAEZ LOPEZ JORGE .....	6566448
HERRANZ DELGADO FERNANDO MIGUEL .....	70802508
HERRANZ LUQUE ANTONIO .....	6583226
HERRERA VILLEGAS FERNANDO .....	8935706
HERRERO HERRAEZ FELIX .....	06562532
HERRERO MARTIN JOSE MIGUEL .....	06579282
HOZ GUTIERREZ ALBERTO (DE LA) .....	70803959
JIMENEZ GARCIA JOSE LUIS .....	6544161
JIMENEZ GONZALEZ VICTOR JAVIER .....	06565289
JIMENEZ JIMENEZ JOSE MARIA .....	6535167
JIMENEZ JIMENEZ JOSE RAMON .....	06552700
JIMENEZ LOPEZ JOSE IGNACIO .....	51679058
JIMENEZ PATO RAUL .....	6577921
JIMENEZ PEREZ JESUS JAVIER .....	06583476
JIMENEZ PRIETO DAVID .....	70810647
JIMENEZ SAN PEDRO RUBEN .....	70806672
LOBO LOPEZ ENRIQUE .....	51883337
LOPEZ CALVO JUAN ANTONIO .....	06570065
LOPEZ MARTIN MANUEL .....	6524847
LLORENTE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL .....	70799211
MADRIGAL MARTIN RAUL .....	6559318
MARTIN GARCIA ROBERTO .....	6579797
MARTIN GIL JOSE .....	12336038
MARTIN PEREZ JUAN CARLOS .....	06549092
MESONERO LOPEZ CARLOS .....	06565218
MORENO ASUNCION (DE LA) ROBERTO .....	06574242
MUÑOZ CABALLERO JORGE .....	6582221
MUÑOZ CARRERA RAUL .....	70806455
MUÑOZ JIMENEZ DIONISIO .....	06530245
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER .....	06566914
NIEVES VELAYOS JOSE ANTONIO .....	6557833
NOGAL MORENO PEDRO PABLO DEL .....	6577656
NUÑEZ GALAN FERNANDO .....	6557123
OBREGON JIMENEZ PEDRO .....	06567003
PABLO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER .....	6542858
PAZ SAN SEGUNDO EVELIO .....	6571562
PINDADO SANCHEZ ILDEFONSO .....	70803549
PINILLA HERNANDEZ MARIANO .....	70805913
RAMOS BOTRAN JOSE ANTONIO .....	06584723
REBOLLO GONZALEZ EMILIO JOSE .....	70809129
SAN PEDRO MONTE GREGORIO .....	6567753
SAN SEGUNDO LOPEZ RUBEN .....	6584558
SANCHEZ ALVAREZ JUAN RAMON .....	06574319
SANCHEZ CASADO JUAN CARLOS .....	6554686
SANCHEZ DEL REAL AGUSTIN .....	6564359
SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO .....	6579969
SEVILLANO GONZALEZ FERNANDO .....	06540742
VAQUERO SANCHEZ FERNANDO .....	06584148

**2.- EXCLUIDOS:**

GUTIERREZ GOMEZ JUAN ANTONIO.- Incumplimiento del requisito exigido en la Base 3.4) , en relación con la Base 3.5) de las que rigen la Convocatoria Unitaria.

MARTIN ACOSTA GUILLERMO.- Incumplimiento del requisito exigido en la Base 3.4) , en relación con la Base 3.5) de las que rigen la Convocatoria Unitaria.

RODRIGUEZ MENDIOLA AITOR .-Incumplimiento del requisito exigido en la Base 3.4) , en relación con la Base 3.5) de las que rigen la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 27 de mayo de 2002

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco.*

Número 2.090

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

**EDICTO**

PROMOTOR: FONTECRUZ, S.L.

SITUACIÓN: FINCA DEHESA DE PALAZUELOS.

OBJETO: PROYECTO BÁSICO DE HOTEL.

EXPEDIENTE: 63/2002.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el BOP al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Ávila, a 14 de mayo de 2002.

La Tte. de Alcalde delegada de Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo.*

– o0o –

Número 1.816

*Ayuntamiento de EL Tiemblo*

**ANUNCIO**

Por D. Miguel Ángel García Rosado, en representación de RETEVISIÓN MÓVIL, S.A., se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la instala-

ción, en parcela catastral 6 del polígono 44, suelo calificado como No Urbanizable por las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio de El Tiemblo, de una estación base de telefonía celular de la red dcs, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto, D. Francisco Medrano Sánchez.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y de los artículos 99.1 y 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que por cuantos se consideren interesados se formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Tiemblo, 30 de abril de 2002.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García.*

– o0o –

Número 1.817

*Ayuntamiento de El Tiemblo*

**ANUNCIO**

Por D. Miguel Ángel García Rosado, en representación de RETEVISIÓN MÓVIL, S.A., se ha solici-

tado en este Ayuntamiento licencia para la instalación, en el final de la calle Río Miño de la Urbanización "El Pinar de la Atalaya", suelo calificado como No Urbanizable por las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio de El Tiemblo, de una estación base de telefonía celular de la red dcs, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. J. Ramón Sarralde Fernández.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y de los artículos 99.1 y 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que por cuantos se consideren interesados se formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Tiemblo, 30 de abril de 2002.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*.

– o0o –

Número 1.909

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués*

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

#### HACE SABER:

Que por D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ MARTÍN, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad y apertura de una DISCOTECA (ampliación), a ejercer en la Travesía del Convento nº 11 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia,

cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 14 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.998

*Ayuntamiento de La Colilla*

### ANUNCIO

#### ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2001

*Don Juan Carlos Montero Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Colilla.*

#### HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:  
PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En La Colilla, a 15 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*